



**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN
ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS.**

INFORME DE SUPERVISIÓN No 1 DEL 08 DE JULIO DE 2024.	
En mi calidad de supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.6294547 del 2024 celebrado entre el CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA , representado legalmente por ANGELICA SAN JUANELO MORAN en su calidad de Subdirectora (e) y el señor TOMAS JOSE VARGAS PACHECO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.596.853, cuyo objeto es: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el cambio de repuestos originales, de la maquinaria agrícola, equipos y vehículos que conforman el parque automotor del centro agroempresarial y acuícola del Sena Regional Guajira, sede Fonseca, vigencia 2024, me permito presentar informe de supervisión a fin de solicitar modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Rubén Darío Deluque Martínez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Roger Rafael Rodríguez Amaya
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6294547 del 2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el cambio de repuestos originales, de la maquinaria agrícola, equipos y vehículos que conforman el parque automotor del centro agroempresarial y acuícola del Sena Regional Guajira, sede Fonseca, vigencia 2024.
VALOR:	100.096.850 COP
CONTRATISTA:	TOMAS JOSE VARGAS PACHECO
NIT:	7596853
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira, sede Fonseca, La Guajira.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06/05/2024



FECHA DE INICIO:	08/05/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	90 (Días)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 100.096.850 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 100.096.850 COP
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al Contratista el cien por ciento (100 %) del valor del contrato, teniendo en cuenta los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los vehículos, y los repuestos suministrados de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del estado S.A		
No. PÓLIZA	47-46-101018897		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	07/05/2024		
FECHA APROBACIÓN	08/05/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/05/2024	08/12/2024	\$ 10,009,685.00



Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	08/05/2024	08/12/2024	\$ 10,009,685.00
Calidad de los bienes	08/05/2024	08/12/2024	\$ 10,009,685.00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que TOMAS JOSE VARGAS PACHECO, con cedula de ciudadanía No. 7.596.853, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión al señor RUBEN DARIO DELUQUE MARTINEZ con comunicación de fecha 06 de mayo de 2024.



II. **BALANCE DEL CONTRATO.**

III. **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BALANCE DEL CONTRATO**

1. **PAGOS REALIZADOS**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$ 100.096.850				
Vr. Adiciones (2)	0				
Valor Total (1) + (2)	\$ 100.096.850				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0				
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0				
Vr. SALDO A LA FECHA. (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	\$				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			



2. A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física.	0%
Financiera.	0%

Teniendo en cuenta la demanda en los programas de Técnico en Cocina, se requiere el uso de la unidad móvil para impartir formación en los diferentes municipios del Departamento a fin de cumplir con las metas e indicadores asociados a la formación, por lo que administrador de Centro, **Roger Rodríguez** y el Coordinador académico, **Rubén Deluque Martínez**, quien figura como supervisor del presente contrato, determinaron que para atender la población de aprendices de formación técnico en concina, la unidad móvil debe estar en óptimas condiciones de funcionamiento, por lo que el administrador de Centro relaciono los requerimientos técnicos para solicitar la adición, nuevas especificaciones técnicas al presente contrato, así mismo, se identificó la necesidad de compra de baterías para el parque automotor del Centro (Ver Anexo 1), en este sentido, el Supervisor del contrato solicitó mediante correo electrónico la cotización de las necesidades requeridas el día 27 de mayo del 2024, el contratista en respuesta remite a su solicitud cotización (ver anexo 2) por un monto de \$ 36.390.200 COP, pero teniendo en cuenta las limitaciones de tipo presupuestal fue necesario ajustar las cantidades del requerimiento quedando definida la necesidad como se evidencia en la tabla 1.

Tabla 1. Necesidad Unidad Móvil y Baterías Parque Automotor

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SENA - FONSECA					
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad	Cant	Valor unidad	Valor Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1,1,	CAMBIO DE ACEITE, FILTRO ACEITE, FILTRO AIRE	Unidad	1	\$ 680.000	\$ 680.000
1,2,	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL BOMBIN DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA, LUBRICACION Y CAMBIO DE ACCESORIOS	Unidad	1	\$ 900.000	\$ 900.000
1,3,	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR ELECTRICO, LIMPIEZA, LUBRICACION Y CAMBIO DE ACCESORIOS	Unidad	1	\$ 800.000	\$ 800.000
1,4,	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE FRENOS, LIMPIEZA Y CAMBIO DE ACCESORIOS	Unidad	1	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000



1,5,	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA ELECTRICO DEL AREA COCINA DE LA UNIDAD MOVIL, LIMPIEZA Y CAMBIO DE ACCESORIOS	Unidad	1	\$ 800.000	\$ 800.000
1,6,	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEMADORES DE ESTUFA, LIMPIEZA Y CAMBIO DE ACCESORIOS	Unidad	1	\$ 980.000	\$ 980.000
1,7,	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DESAGUE DE COCINA, LIMPIEZA DE CAÑERIAS , VALVULAS Y TANQUES DE DEPOSITO	Unidad	1	\$ 980.000	\$ 980.000
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
2,1,	CAMBIO STOP	Unidad	2	\$ 420.000	\$ 840.000
2,2,	CAMBIO GATOS LEVANTE DE PUERTAS UNIDAD DE COCINA	Unidad	4	\$ 900.000	\$ 3.600.000
2,3,	CAMBIO CAUCHOS PUERTAS DE CABINA	Unidad	2	\$ 400.000	\$ 800.000
3	BATERIAS PARA PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO				
	TRACTOR JOHN DEERE 5425				
3,1,	BATERIA 1200 VOLTAJE 12 VOLTIOS TIPO BATERIA AGM GARANTIA 2 AÑOS USO MAQUINARIA AGRICOLA POLARIADA +/- AMPERAJE 1200 AMPERIOS LARGO 260MM ALTO 200MM ANCHO 173MM TECNOLOGIA STAR-STOP	Unidad	1	\$ 700.000	\$ 700.000
	CHEVROLET NPR PLACA OJX-790				
3,2,	BATERIA 900 VOLTAJE 12 VOLTIOS TIPO BATERIA AGM GARANTIA 2 AÑOS USO VEHICULO CARGA Y PASAJERO POLARIADA +/- AMPERAJE 900 AMPERIOS LARGO 329MM ALTO 238MM ANCHO 171MM TECNOLOGIA STAR-STOP	Unidad	2	\$ 800.000	\$ 1.600.000
3,3,	MINICARGADOR JOHN DEERE 318				



	BATERIA 1200 VOLTAJE 12 VOLTIOS TIPO BATERIA AGM GARANTIA 2 AÑOS USO MAQUINARIA AGRICOLA POLARIADA +/- AMPERAJE 1200 AMPERIOS LARGO 260MM ALTO 200MM ANCHO 173MM TECNOLOGIA STAR-STOP	Unidad	1	\$ 700.000	\$ 700.000
	TRACTOR YTO LX 804				
3,4,	BATERIA 1200 VOLTAJE 12 VOLTIOS TIPO BATERIA AGM GARANTIA 2 AÑOS USO MAQUINARIA AGRICOLA POLARIADA +/- AMPERAJE 1200 AMPERIOS LARGO 260MM ALTO 200MM ANCHO 173MM TECNOLOGIA STAR-STOP	Unidad	1	\$ 700.000	\$ 700.000
	TRACTOR YTO LX 1004				
3,5,	BATERIA 1200 VOLTAJE 12 VOLTIOS TIPO BATERIA BORNE GRUESO L/LATERAL GARANTIA 15 MESES USO MAQUINARIA AGRICOLA POLARIADA +/- AMPERAJE 1350 AMPERIOS LARGO 507MM ALTO 235MM ANCHO 220MM TECNOLOGIA STAR-STOP	Unidad	1	\$ 780.000	\$ 780.000
3,6,	VOLKSWAGEN AMAROK ANDINA OJY-122				



BATERIA	1200	Unidad	1	\$ 600.000	\$ 600.000
VOLTAGE	12 VOLTIOS				
TIPO BATERIA	AGM				
GARANTIA	2 AÑOS				
USO	CAMIONETA				
POLARIADA	+/-				
AMPERAJE	1200 AMPERIOS				
LARGO	260MM				
ALTO	200MM				
ANCHO	173MM				
TECNOLOGIA	STAR-STOP				
SUBTOTAL					\$ 16.560.000
IVA 19%					\$ 3.146.400
TOTAL					\$ 19.706.400

Valor de la adición: diecinueve millones setecientos seis mil cuatrocientos pesos (\$19.706.400,00) Mda/Cte., incluyendo impuestos IVA. la cual debe hacerse con cargo a los recursos contenidos en el CDP No. 4924 del 2024. Dep. de gasto: 952427, pasando el valor del contrato de cien millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta pesos (\$100.096.850) Mda/Cte., a ciento diecinueve millones novecientos tres mil doscientos cincuenta pesos (\$119.903.250) Mda/Cte, los recursos deben ser abonados al RP No. 98424 del 2024.

La anterior adición al contrato la sugiero en virtud de lo consagrado en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, de los que se puede concluir que las entidades, en cumplimiento de los fines de la contratación estatal, podrán modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma, la ley y a los de la buena administración. La modificación debe obedecer a una viabilidad jurídica, técnica y económica. En concordancia con lo preceptuado en los artículos 3 ibídem que establece: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

En cumplimiento del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la presente solicitud de adición al contrato no supera el 50% del valor inicialmente contratado.



Dado lo anterior, y queriendo garantizar el óptimo funcionamiento de los vehículos que hacen parte del parque automotor del Centro y de manera especial la unidad móvil, como supervisor del presente contrato solicito se apruebe la modificación para la adición de los requerimientos técnicos presentados por el administrador del Centro, y le sugerimos al Ordenador del Gasto autorizar la modificación del contrato en mención, toda vez que es indispensable para el normal funcionamiento de los equipos a intervenir y la ejecución contractual.

El anterior informe de ejecución se rinde a los ocho (8) días del mes de julio de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

RUBEN DARIO DELUQUE MARTINEZ
Coordinador Académico – Supervisor.

Anexos:

1. Necesidades técnicas
2. Cotización del Contratista.